



Resolución Jefatural No. 344 -99-AGN/J

Lima, 12 NOV. 1999

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 230-93-JUS del 19.04.1993 se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del Archivo General de la Nación conformada por 125 plazas presupuestadas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 343-99-AGN/J de fecha 12.11.1999 se aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP) del Archivo General de la Nación al haberse regularizado las transferencias de personal a mérito del Decreto Supremo Extraordinario N° 255-93-PCM;

Que, asimismo se reubicó a diversos servidores de planta en función a las necesidades establecidas en el CAP actual y conforme a las normas de austeridad en vigencia;

Que, resulta necesario modificar el Presupuesto Analítico de Personal teniendo en cuenta el orden de la estructura orgánica contemplada en el CAP vigente;

De conformidad con el Art. 70 de la Ley N° 27013 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1999, Art. 10 del D. S. N° 74-95-PCM, D. S. N° 008-92-JUS, D. S. N° 005-93-PCM y la R. M. N° 197-93-JUS;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Archivo General de la Nación, conformado por Ciento Veintisiete (127) plazas presupuestadas, contenida en los Anexos N°s. 01 y 02, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación